

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C., Agosto 13 de 2021

Hora: 9:00 am.

Número Proceso: 11001-31-05-029-2021-00195-00

Demandante: JAIME LUIS CHAVARRO BUSTOS

- :
- UNIÓN TEMPORAL ECOGOLOG talentohumanoalcomex@utecolog.com
recepcion@utecolog.com
- y solidariamente contra
- FH BERTLING LOGISTICS COLOMBIA S.A.S. jaime.berdugo@bertling.com
- ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR S.A., ALCOMEX
S.A. admon02@grupoalcomex.com
- TRANSPORTES MONTEJO S.A.S., contador@transportesmontejo.com
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE CASTILLA LA NUEVA –
SINDICASTILLA sindicastillaunidosporelpueblo@gmail.com

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020
proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: JAIME LUIS CHAVARRO BUSTOS jaime.chavrrro@gmail.com

APODERADO DEMANDANTE : DR SEBASTIAN GALEANO VALLEJO

REPRESENTANTE UNIÓN TEMPORAL ECOGOLOG : WELFFER AUGUSTO
CHACON

APODERADO DEMANDADAS : DR JHON SEBASTIAN MOLINA GOMEZ
mvinasco@godoycordoba.com

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize

Nota en instalación: Se reconoce personería al DR JHON SEBASTIAN
MOLINA GOMEZ como apoderado de las demandadas

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**PRACTICA DE PRUEBAS, CERRAR DEBATE, ALEGAR Y PROFERIR
FALLO**

Nota de audiencia : Se recepciona

1. Interrogatorio de parte representante legal UT ECOLOG

2. Interrogatorio de parte demandante JAIME LUIS CHAVARRO BUSTOS

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 10 minutos para que se alegue de conclusión.

Nota de audiencia : Se constituye el despacho en audiencia de juzgamiento

En mérito de lo expuesto el JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a las demandadas **UNIÓN TEMPORAL ECOGOLOG** , integradas por **FH BERTLING LOGISTICS COLOMBIA S.A.S., ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR S.A., ALCOMEX S.A. y TRANSPORTES MONTEJO S.A.S.**, de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por el señor **JAIME LUIS CHAVARRO BUSTOS**

SEGUNDO: CONSULTAR el presente fallo ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota-Sala Laboral, en caso de no ser apelado por la parte actora

TERCERO : Condenar en costas a la parte demandante , incluyendo como agencias en derecho la suma de \$100.000

La sentencia anterior queda legalmente notificada en **ESTRADOS** a las partes

Nota de audiencia: Apoderado parte actora interpone recurso de apelación contra la sentencia.

Auto: El Despacho concede el recurso de apelación ante el Honorable Tribunal de Bogotá -Sala Laboral, en el efecto suspensivo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta el expediente digital , junto con la grabación de la audiencia.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN